

# M E M M

## Mecanismo de Evaluación Multilateral

**Comisión Interamericana para el  
Control del Abuso de Drogas  
(CICAD)**

**Secretaría de Seguridad  
Multidimensional  
(SSM)**

**ESTADOS  
UNIDOS DE  
AMÉRICA**

**EVALUACIÓN DEL  
PROGRESO DE  
CONTROL DE DROGAS**

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
QUINTA RONDA DE EVALUACIÓN**



Organización de los  
Estados Americanos

**2012**





Organización de los  
Estados Americanos



Comisión Interamericana para el  
Control del Abuso de Drogas

## Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

# ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

## Evaluación del Progreso de Control de Drogas

### Implementación de Recomendaciones de la Quinta Ronda de Evaluación

2012

---





## PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es un instrumento diseñado para medir el progreso de las acciones realizadas por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de hacer frente al problema global de las drogas y otros delitos relacionados.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), entidad especializada de la OEA, puso en ejecución este Mecanismo en 1998, a raíz del mandato emanado de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en abril de ese año.

El MEM no sólo es una herramienta de diagnóstico, sino que ha evolucionado para convertirse en un instrumento de difusión del progreso alcanzado por los esfuerzos individuales y colectivos que realizan los gobiernos de los Estados Miembros de la OEA. Asimismo, ha servido de catalizador de la cooperación hemisférica, fomentando el diálogo entre las autoridades gubernamentales de los Estados Miembros y optimizando los recursos para canalizar la asistencia a las áreas que requieren una mayor atención.

Los informes de evaluación son redactados por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), un grupo multidisciplinario integrado por expertos designados por todos los Estados Miembros de la OEA/CICAD. Cada experto trabaja de manera independiente de su gobierno, y no participa en la evaluación de su propio país. Además, cada país tiene derecho a revisar y comentar sobre el contenido de la evaluación, constituyendo así un proceso transparente y participativo.

La Quinta Ronda de Evaluación, la cual cubrió el período 2007-2009, estuvo compuesta por dos etapas. La etapa de evaluación completa evaluó los progresos realizados por los Estados Miembros en la lucha antidrogas en las áreas temáticas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control. Esta fase culminó con la publicación de los informes nacionales, los cuales incluyen 350 recomendaciones para los Estados Miembros. La etapa de seguimiento evaluó el progreso realizado en la implementación de las recomendaciones asignadas en la Quinta Ronda.





## RECOMENDACIÓN 1

RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA), RECOMENDACION REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION, 1999-2000.

Los Estados Unidos de América informan que no ha tenido avances en la implementación de esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación la falta de progreso e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

## RECOMENDACIÓN 2

ADHERIRSE AL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, Y MUNICIONES DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL (2000), RECOMENDACION REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACION, 2001-2002.

Los Estados Unidos de América informan que no han tenido avances en la implementación de esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación la falta de progreso e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

## RECOMENDACIÓN 3

ESTABLECER UN REGISTRO NACIONAL DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN QUE INCLUYA LA NATURALEZA, LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA COBERTURA DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, RECOMENDACION REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACION, 2003-2004.

Los Estados Unidos de América informan sobre la disponibilidad del Registro Nacional de Programas y Prácticas Basados en Evidencias (NREPP), el cual es un registro en línea con capacidad de búsqueda de intervenciones relacionadas con la salud mental y el abuso de sustancias.

La CICAD observa con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.



## RECOMENDACIÓN 4

ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA OBLIGATORIEDAD DE LAS NORMAS OFICIALES DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE PROPORCIONAN TRATAMIENTO A PERSONAS CON PROBLEMAS ASOCIADOS AL ABUSO DE DROGAS, A NIVEL NACIONAL, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002.

Los Estados Unidos de América informan que no existen normas oficiales que sean obligatorias para todos los centros de tratamiento y rehabilitación en el país, ya que la regulación del tratamiento del abuso de sustancias es responsabilidad de los estados y localidades, con excepción del tratamiento para consumidores de opiáceos, el cual es regulado a nivel nacional.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

## RECOMENDACIÓN 5

ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.

Los Estados Unidos de América informan que el Sistema de Reporte de Análisis de Fatalidades (FARS), un censo de los accidentes fatales de tráfico automovilístico en los Estados Unidos, contiene una serie de variables para describir el uso de drogas en accidentes fatales. La presencia de drogas, como se registra en el FARS, incluye tanto sustancias ilegales, así como medicamentos de venta libre y recetados, que pueden o no haber sido indebidamente utilizados.

La CICAD observa con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

## RECOMENDACIÓN 7

ESTABLECER UNA BASE DE DATOS NACIONAL COMPUTARIZADA PARA EL MANTENIMIENTO DE REGISTROS SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS FORMALMENTE ACUSADAS Y CONDENADAS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, EL NÚMERO DE PERSONAS FORMALMENTE ACUSADAS Y CONDENADAS POR POSESIÓN ILÍCITA DE DROGAS, Y EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS FORMALMENTE ACUSADOS Y CONDENADOS POR DELITOS RELACIONADOS CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

Los Estados Unidos de América informan que las estadísticas nacionales integrales para los procesos a nivel federal, estatal, local, tribal y territorial de tráfico ilícito de drogas, posesión ilícita de drogas, y de funcionarios públicos involucrados en delitos de tráfico ilícito de drogas, no





están disponibles, y el establecimiento de un registro automatizado consolidado a nivel nacional no es factible. El país informa que los datos recopilados por miles de instituciones federales, estatales y locales del orden público e instituciones que prestan servicios de justicia penal, la recolección y la integración de datos pertinentes de forma regular, no es factible.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta al país a cumplir con esta recomendación.

## RECOMENDACIÓN 8

**ESTABLECER UN REGISTRO NACIONAL COMPUTARIZADO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, CONFISCADOS, QUE ESTEN VINCULADOS CON CASOS DE NARCOTRÁFICO.**

Los Estados Unidos de América informan que el Sistema Nacional de Incautaciones, ubicado en el Centro de Inteligencia de El Paso (EPIC), recopila datos de las instituciones federales sobre el decomiso de armas de fuego, vinculadas con casos de narcotráfico, mientras que las instituciones estatales y locales proporcionan información de forma voluntaria.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta al país a cumplir con esta recomendación.



## CONCLUSIONES

Durante la Quinta Ronda de Evaluación, 2007-2009, se le asignaron a los Estados Unidos de América (EE.UU.) un total de nueve recomendaciones, de las cuales cumplió dos, realizó avances en dos, no inició la implementación de tres y dos fueron retiradas<sup>1</sup>.

En el área de Fortalecimiento Institucional, los EE.UU. no han avanzado en la ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), recomendación asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000; ni en la adhesión al Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, y Municiones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), recomendación asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

En el área de Reducción de la Demanda, el país dio cumplimiento al establecimiento en línea de un Registro Nacional de Programas y Prácticas Basados en Evidencias (NREPP). Así mismo, el país estableció un Sistema de Reporte de Análisis de Fatalidades (FARS), el cual registra los accidentes fatales de tráfico en los EE.UU., incluido el uso de sustancias ilegales y medicamentos recetados, ya sea utilizados o no indebidamente. Por otra parte, no se evidenciaron avances en la recomendación sobre la adopción de medidas necesarias para asegurar el carácter obligatorio en todo el país de las normas oficiales de funcionamiento para los establecimientos especializados de tratamiento para personas con problemas asociados al abuso de drogas, recomendación asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

Con relación a las Medidas de Control, los EE.UU. informaron que las estadísticas nacionales para los procesos de tráfico ilícito de drogas, posesión ilícita de drogas y funcionarios públicos involucrados en estos delitos, no están disponibles y el establecimiento de un registro nacional automatizado y consolidado no es factible para el país. En relación al establecimiento de un registro nacional automatizado de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, confiscados, que estén vinculados con casos de narcotráfico, el país informa que por medio del Sistema Nacional de Incautaciones del Centro de Inteligencia de El Paso (EPIC), recopila a nivel federal, los datos sobre el decomiso de armas de fuego vinculadas con casos de narcotráfico.

La CICAD reconoce la participación de los Estados Unidos de América en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y alienta al país a dar cumplimiento a las recomendaciones pendientes.

---

<sup>1</sup> 1 Las recomendaciones 6 y 9 fueron retiradas.



Antigua  
y Barbuda Argentina Las  
Bahamas Barbados Belize Bolivia Brasil  
Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador  
Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana  
Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú  
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname  
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados  
Canadá Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador El Salvador  
Guatemala Guyana Haití Honduras Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay  
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname  
Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize Bolivia Brasil  
El Salvador Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana  
Paraguay Perú República Dominicana San Kitts y Nevis San Vicente y las  
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados  
Dominica Ecuador El Salvador Estados Unidos de América Grenada  
Panamá Paraguay Perú República Dominicana Suriname Trinidad y Tobago  
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados  
Ecuador El Salvador Estados Unidos de América Grenada Guatemala  
Perú República Dominicana San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas  
Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize Bolivia Brasil  
de América Grenada Guatemala Guyana Haití Honduras Jamaica México  
San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname Trinidad y Tobago  
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador  
Haití Honduras Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú  
Suriname Trinidad y Tobago Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda  
Costa Rica Dominica Ecuador El Salvador Estados Unidos de América  
Paraguay Perú República Dominicana Suriname Trinidad y Tobago  
Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize Bolivia  
Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana Haití Honduras  
Nevis San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname Trinidad y  
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador  
Haití Honduras Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú  
Suriname Trinidad y Tobago Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda  
Costa Rica Dominica Ecuador El Salvador Estados Unidos de América  
Panamá Paraguay Perú República Dominicana Suriname Trinidad y Tobago  
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize  
El Salvador Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana  
República Dominicana San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas  
Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize Bolivia  
Salvador Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana  
Perú República Dominicana San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas  
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize  
Dominica Ecuador El Salvador Estados Unidos de América Grenada  
México Nicaragua Panamá Paraguay Perú República Dominicana Suriname  
Santa Lucía Suriname Trinidad y Tobago Uruguay Venezuela Antigua y  
Barbados Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica  
Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana Haití Honduras  
Nicaragua Panamá Paraguay Perú República Dominicana Suriname  
Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname Trinidad y Tobago  
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize  
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador



**Organización de los Estados Americanos**

1889 F Street, NW

Washington, DC 20006

Tel: (202) 458 3000

[www.oas.org](http://www.oas.org)

ISBN 978-0-8270-5803-3